



Dña. Esmeralda Sánchez Jiménez, en su calidad de Secretaría General de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas, de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos de la FCMK y DA, por medio del presente escrito emite el correspondiente

CERTIFICADO

PRIMERO. Que en virtud del Acta de la Junta Electoral número 7, D. Javier Pineño Roldán, con DNI 02085439Y, fue proclamado de forma definitiva como Presidente de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y D.A.

Anexo I. Acta número 7/2024.

SEGUNDO. Que en virtud del Acta de la Junta Electoral número 8, han resultado elegidos por parte de la Asamblea General, siguiendo el artículo 17 de los Estatutos, los siguientes Delegados de la Asamblea General, que formaran parte de la Junta Directiva de la Federación:

Club Deportivo	Sakata (Representado por Dña. Susana Beltrán Pérez)
Deportistas	Álvaro Jiménez Carmona
Técnicos	Julio Cuadra Díaz
Árbitros	Francisco José Carretero Ballesteros

Anexo II. Acta número 8/2024

TERCERO. Que el proceso electoral se ha desarrollado sin incidencias, de conformidad con la Orden de 02/08/2011, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas de Castilla-La Mancha. (DOCM N° 163, de 19 de agosto de 2011), la Resolución de plazos de las elecciones a las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha (DOCM N° 244, del 22 de diciembre de 2023) y el Reglamento Electoral de la FCMK y DA finalizando mediante Acta número 9/2024 de la Junta Electoral.

Anexo III. Acta número 9/2024.



FEDERACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA DE KARATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS

Gaspar Duque de Guzmán, 4
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tlf. 925 807 112 - Fax 925 801 963

www.fcmkda.com
info@fcmkda.com



Y para que así conste a los efectos oportunos expide la presente certificación y se libra el presente documento con la correspondiente firma.

Esmeralda Sánchez Jiménez

Protección de datos.

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la FCMK Y D.A. y se remite una copia de este con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la FCMKYDA, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la FEDERACIÓN. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección oficial de la federación.

Régimen documental.

Las comunicaciones realizadas por correo electrónico constan en los archivos de la FCMK Y DA.